



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Correo de la Facultad

**Asamblea del Claustro
de la Facultad de Medicina**

*Sesión ordinaria del día
jueves 21 de marzo de 2019*

ACTA N° 10

Versión taquigráfica

Preside el Dr. Jorge Montaña

CGU
MED

POE

NO DECIDIR...

CONSULTA ESTUDANTIL

II – Acta N° 10, del jueves 21 de marzo de 2019

ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Sesión ordinaria del día jueves 21 de marzo de 2019

Acta N° 10

Versión taquigráfica

Preside el Dr. Jorge Montaña.

ASISTEN:

Por el orden docente: Sergio Bianchi, Mariela Garau, Verónica Torres, Cecilia Guillermo, Verónica Seija, Norberto Liñares, Eduardo Olivera y Eduardo Silvariño.

Por el orden de egresados: Daniel Banina, Silvana Pamparato, Gabriela Algorta, Jorge Montaña y Uruguaya Rodríguez.

Por el orden estudiantil: Eros Ferreira.

Actúa en Secretaría el Sr. Marcelo Rubiaca.

—

Exposición de la Dra. Alicia Gómez sobre acreditación de la carrera de doctor en Medicina

SEÑOR PRESIDENTE (Montaña).- Habiendo quorum, está abierta la sesión.

(Es la hora 13 y 30)

—Buenas tardes a todos. Damos la bienvenida a la Dra. Alicia Gómez, que nos va a informar sobre el proceso de acreditación en que está embarcada la Facultad de Medicina.

SEÑORA GÓMEZ.- Pedí ser recibida por el Claustro para informar del proceso de acreditación.

La Facultad de Medicina resolvió, a fines de 2017, que cuando llegara la convocatoria a la acreditación ARCU-SUR nos íbamos a presentar. Teóricamente existía una unidad de acreditación pero en los últimos cuatro años estuvo desmembrada. Como estuve implicada en la última parte del anterior proceso de acreditación, seguí yendo a todas las actividades relacionadas con este tema dentro de la Universidad de la República, donde existe una Comisión de Autoevaluación Institucional y Acreditación. Esta depende del Consejo Directivo Central, tiene delegados de las áreas y de los órdenes y trabaja en la generación de indicadores y criterios para que las carreras que no tienen acreditación ARCU-SUR se autoevalúen. Esos criterios fueron aprobados por el CDC y son para servicios o escuelas que tengan carreras de grado. O sea que, por ejemplo, el APEX no estaría comprendido, por el tipo de trabajo que hace, más allá de que pertenezca a la Universidad.

Desde el primer momento en que se creó el mecanismo experimental de acreditación de carreras ARCU-SUR, la Facultad de Medicina ha participado. Los países miembros de este sistema son Venezuela, Brasil, Uruguay, Argentina,

Chile, Bolivia, Colombia, Ecuador y Paraguay. Es más amplio a nivel educativo que a nivel comercial. Todos los países tienen agencias nacionales de acreditación. En nuestro país el proceso es más complejo porque la Constitución es la que otorga la posibilidad de acreditación a la Universidad de la República, dentro de su Ley Orgánica. Si bien existe una ley para la creación de una agencia nacional, eso no se ha concretado. Por ese motivo, el Ministerio de Educación y Cultura ha conformado una comisión ad hoc, que oficia de agencia, y tiene integrantes del ministerio, de la universidad y un delegado del Consejo de Rectores de las universidades privadas. Por ejemplo, si la ORT quiere presentar una carrera, debe ir al Ministerio de Educación y Cultura que es el que controla los programas a través de esa comisión ad hoc y acredita la creación de esa carrera.

La acreditación certifica la calidad académica de las carreras de grado, a través de determinados criterios fijados por comisiones de pares a nivel regional. Cuando se creó el Mercosur se empezó primero con el reconocimiento automático de títulos. Luego se resolvió comenzar con la acreditación de las carreras, fijando criterios comunes. Hay carreras que aquí existen y en otros países no, como la de Psicomotricidad, y otras que tienen mucho desarrollo y que aquí no tanto. Por ejemplo, este año se presenta a la acreditación la carrera de Geología, de la Facultad de Ciencias. En Chile, donde está lleno de minas, la geología tiene un desarrollo impresionante. Psicología está desde hace tiempo intentando lograr acuerdos para ser acreditada pero hasta ahora no ha podido lograrlo.

En noviembre del año pasado hubo unas jornadas sobre el Mercosur educativo. Allí los estados parte firmaron un protocolo de entendimiento. Esto permite, por ejemplo, que si obtengo un título de una carrera que fue acreditada y la Universidad de Córdoba también tiene esa carrera y ambas partes reconocen el protocolo de entendimiento, podría ir a ejercer a Córdoba con mi título. Por supuesto que eso se hace cumpliendo con las normativas legales relativas a la reglamentación de la profesión, pero no tendría que revalidar nada. Es automático.

Ahora no se pide que todos los países estén de acuerdo. Si dos de ellos se ponen de acuerdo sobre determinada carrera, eso ya entra en vigencia. Argentina tiene seis carreras acreditadas por ARCU-SUR. Tienen una agencia muy potente pero no presentan todas sus carreras para la acreditación.

SEÑORA GUILLERMO (Doc.)- O sea que esto estaría vigente solo para aquellas carreras acreditadas por ARCU-SUR.

SEÑORA GÓMEZ. - Es un documento que firmaron los ministros de educación y se hace a partir de 2012.

El proceso tiene distintos nombres según los países: reconocimiento, reválida, acreditación, etc. Cada uno las utiliza según su realidad. Cuando viene alguien con un título de una carrera con acreditación ARCU-SUR es distinta la profundidad con que se analiza, aunque se le plantea que deberá realizar tal o cual cosa para completar. Ahora ese perfil va a cambiar. No es que se asimilen los programas sino que están en la misma lógica de los criterios establecidos.

Ahora les voy a explicar el proceso de acreditación para que ustedes estén enterados e interesados en participar.

SEÑOR FERREIRA (Est.)- ¿No se plantearía más evaluar, por ejemplo, la diferencia que puede tener la Medicina Legal en otro país o las diferencias clínicas que puede haber en distintos países?

SEÑORA GÓMEZ.- Una cosa es el título y otra la reglamentación de la profesión, que es distinta en cada país o región. En este proceso la reválida se aprobaría a tapas cerradas porque se trata de carreras acreditadas. Obviamente que puede haber diferencias según los países y puede ser que el colegio correspondiente pida que la persona haga un cursillo de reglamentación de la profesión.

Lo más importante que planteamos es hacer un proceso de autoevaluación interno, de los propios integrantes del demos; de los docentes, de los estudiantes y de los egresados. Esa es la parte más valiosa, que para mí es como ordenar la casa. Eso se debe a que estamos inmersos en la vorágine de cursos, estudiantes y docencia y vemos siempre una realidad concreta, donde nos parece que todo es horrible. Por eso tenemos que evaluarnos a nosotros mismos. Si bien en otros lados hay carreras de Medicina mucho más pequeñas, no cumplen ni con lo mínimo. Nosotros tenemos investigación, desarrollo, colaboración con el país en tareas de promoción de la salud pública, aparte de que nuestros médicos no son malos médicos. La autoevaluación permite definir el estado actual y ver la realidad. Es como cuando se tiene un cumpleaños y eso sirve para ordenar la casa y ver que no todo es tan horrible.

El informe es elevado al Ministerio de Educación y Cultura y se seleccionan pares evaluadores, docentes de otros países. Estos leerán el informe que, por supuesto, va a tener cosas que ellos no van a entender porque vienen de una realidad distinta. Por eso se programa una visita de esos pares y ellos plantean qué cosas quieren observar. Siempre se hace una reunión con todos los órdenes pero también solicitan cosas puntuales que les han llamado la atención. Por supuesto que la visita al hospital universitario es de reglamento. Luego de eso, los pares emiten un dictamen y hay un tiempo para hacer descargos. Finalmente, la comisión ad hoc decide si la carrera es acreditada o no. Normalmente el período de acreditación es de seis años.

La convocatoria se hace para todas las carreras. En la actual se incluye Medicina y, por primera vez, Química, Ciencias Económicas y Geología. También se presenta la carrera de Medicina del Claeh, que la vez pasada todavía no tenía egresados. Para presentarse a la acreditación, la carrera debe contar con egresados.

A nosotros la convocatoria nos llegó en setiembre, cuando todavía no se había elegido al decano. A fines de octubre hubo una reunión y a partir de ahí hay seis meses de plazo, que estaría venciendo ahora. De todas formas, pedimos setenta días más. Recordemos que en 2017 el Consejo había resuelto iniciar las acciones para presentarse al proceso de acreditación.

El año pasado se trabajó mucho en las bases de datos y en cómo obtener los resultados. Se formaron cuatro comisiones, ya que el informe está dividido en cuatro dimensiones, según lo establecen los criterios. Luego que el informe es leído por el ministerio, se eligen los pares evaluadores y se les envía el documento. Tienen un mes para estudiarlo y luego se programa la agenda de visitas. Hay un protocolo establecido sobre cómo comportarse con ellos.

SEÑORA GUILLERMO (Doc.).- ¿Se les paga algo?

SEÑORA GÓMEZ.- Sí, el viaje, los tres días de estadía y mil dólares. Es un mes de trabajo muy intenso porque tienen que leer todos los documentos, comunicarse entre ellos y elaborar un predictamen. Después se programa la visita y ellos

emiten el dictamen. Si este es positivo, la carrera queda acreditada por seis años. Los requisitos para ser par evaluador están todos establecidos. Deben tener más de diez años en la Universidad y contar con trabajos publicados. Además de la acreditación, a partir del año pasado existe la posibilidad de reconocimiento título a título, como ya les expliqué. De todas formas, todavía no hay ninguna institución que lo haya hecho.

El informe de autoevaluación debe cumplir con ciertos requisitos. Tiene que ser verídico y objetivo, mostrando tanto lo bueno como lo malo. Los datos deben ser transparentes. Todos tienen que participar y saber qué está sucediendo, para después difundir el informe. A través de la Dirección General de Planeamiento, la Universidad ha trabajado en los procesos de autoevaluación para que los datos puedan estar disponibles de manera más automatizada y menos trabajosa.

La autoevaluación requiere una estructura formal de coordinación, así como la creación de mecanismos apropiados para informar y sensibilizar sobre el tema. Vamos a empezar a recorrer las distintas áreas, contando cómo es el proceso y qué cosas deben estar en el informe. La idea es integrar a la mayor cantidad de gente al trabajo de las comisiones y que el contenido del informe sea difundido. Eso permite ver la realidad tal cual es y no solo las cosas que vemos todos los días.

También se trata de llevar a cabo las acciones de evaluación necesarias. Tenemos pares evaluadores formados desde las primeras acreditaciones. A fines de 2017 hubo una jornada de formación en Buenos Aires, de la que participamos algunos docentes de la Facultad. Hubo colaboración de ADUR porque la Facultad no tenía dinero para los pasajes y los viáticos. Luego se hizo otra en Cartagena de Indias. Es importante ser par evaluador y participar en la elaboración del informe. Es fundamental contar con la experiencia y opinión de otros pares evaluadores para saber cómo presentar los datos. Además, nos levantan el ánimo cuando nos muestran lo que pasa en otros países. Eso no es menor.

En el documento que les enviamos hay indicadores numéricos, relacionados con la cantidad de docentes que deben tener determinado título o con la relación docente-estudiante (1-10) o estudiante-paciente (2-1). Esos son los criterios de calidad que pusieron los pares evaluadores. Nosotros no sabíamos exactamente cuál era la relación pero sí teníamos algunos comparativos de calidad. De pronto todos nuestros docentes de básica son doctorados e investigadores internacionales. Eso es algo que una escuela de Medicina, que tiene que contratar horas de clase para poder completar la plantilla docente, no lo tiene. Por eso es muy importante cómo se presenta el informe cualitativo. Además, el problema de la numerosidad solo lo tienen Argentina y Uruguay. Un chileno es incapaz de entender eso, por cómo es la situación allí, donde el estudiante tiene que pagar aunque sea una universidad pública.

SEÑORA GUILLERMO (Doc.).- O sea que el informe cualitativo tiene elementos negativos pero también positivos. Por ejemplo, podemos presentar aspectos negativos como la masividad pero también otros positivos como la investigación. Una cosa compensaría la otra. ¿Es así?

SEÑORA GÓMEZ.- No se trata de compensar nada porque no hay una suma final. Hay que mostrar el informe y el par evaluador va a dar su opinión. Incluso se dan muchas conversaciones en ese sentido. Un elemento que llama la atención

es que aquí tenemos la cátedra metida dentro del sistema público, cosa que no existe en otros lados, donde tienen el hospital universitario y después pagan algunas horas para que el docente enseñe a los estudiantes.

SEÑORA PAMPARATO (Eg.).- ¿Cómo evalúan los egresados? Lo pregunto porque nosotros no tenemos recertificación.

SEÑORA GÓMEZ.- Puede ser evaluación de la calidad del egresado o evaluación de su inserción en el mercado laboral, porque puede haber un egresado que no trabaje. La Dirección General de Planeamiento está haciendo un seguimiento de egresados cada cuatro años. El informe muestra que todos los egresados de Medicina a los cuatro años están trabajando en su carrera. Lo mismo sucede en Enfermería; no hay desocupación. En las carreras de la salud todos trabajan en lo que estudiaron. Ese es un indicador muy potente con el que no contábamos hace algunos años. También se puede entrevistar a la FEMI o a efectores de salud para ver si están conformes y lograr datos. Hay una encuesta del Colegio Médico que se hizo hace un par de años, que se puso a disposición.

Nosotros tenemos una Escuela de Graduados. Si bien los posgrados no acreditan, algunas escuelas de Medicina no los tienen. Esto también es algo muy potente.

En las carreras de Medicina, cuando hablamos de docentes no se considera a los estudiantes. O sea que los grado 1 no son de la plantilla docente. Eso tiene sus ventajas porque indica que se promueve la incorporación de estudiantes a los equipos de investigación de las cátedras. También están los programas de apoyo a la investigación estudiantil o Metodología Científica 2. Son cosas muy valiosas de las que no nos damos cuenta porque las tenemos muy integradas. No se trata solo de establecer si se cumple o no con determinados elementos sino de describir las situaciones y plantear, frente a realidades adversas, qué acciones se van a tomar.

SEÑOR FERREIRA (Est.).- También deberíamos discutir si estamos de acuerdo con los puntos que se plantean.

SEÑORA GÓMEZ.- Hay que presentar el informe con los indicadores. Una vez que son aceptados, ya no se puede cambiar.

SEÑOR FERREIRA (Est.).- ¿No se puede plantear si nos parece que el indicador está mal?

SEÑORA GÓMEZ.- Eso se puede hacer en la reunión con los pares, que no son los pares evaluadores sino las personas designadas por la facultad para concurrir a ese ámbito donde se van a establecer los indicadores. Por ejemplo, en años anteriores no figuraba en los criterios la producción académica de enseñanza, esto es, manuales, libros, material docente, etc. Solo se mencionaba la producción científica. Sin embargo, cantidad de tiempo docente se dedica a la enseñanza de la carrera. Por eso se incluyó la producción académica.

Por otro lado, en la primera acreditación se planteaba que era deseable que el docente tuviera formación didáctico pedagógica. Ahora se establece que el 75% debe tener, al menos, cien horas de formación docente didáctico pedagógica. Cuando se ve que algo necesario no estaba contemplado, se incluye.

SEÑOR FERREIRA (Est.).- Mi planteo es que este Claustro o la Facultad de Medicina podrían deliberar si consideramos que hay un indicador que está mal o hay alguno que no se está considerando. El hecho de que vaya alguien de la

Universidad a resolver eso, sin que el Claustro lo haya discutido, es como que le roba autonomía al Claustro.

SEÑORA GUILLERMO (Doc.).- Creo que nosotros no podemos discutir el indicador sino el resultado.

SEÑORA GÓMEZ.- Como Claustro, ustedes pueden decidir que no están de acuerdo con tal o cual indicador. Cuando se haga la reunión para discutir los criterios de calidad, el representante de la Facultad de Medicina podrá dar su opinión y modificarlos, si tiene la mayoría. Justamente, esto se hace cada tanto para proponer mejoras.

SEÑOR OLIVERA (Doc.).- Esto es como cuando alguien califica para la norma ISO. Se ponen diferentes indicadores y, según eso, vienen los pares evaluadores. Uno puede querer rever algún indicador, pero cuando vienen los pares no es el momento, porque llegan con el documento ya elaborado y sabiendo qué es lo que van a ver. Lo que sí se podría hacer sería explicarles alguna cosa en el momento de la reunión con los delegados de la Facultad, porque el funcionamiento de las distintas universidades de aquí, de Chile o de Córdoba son diferentes.

SEÑORA GÓMEZ.- En el documento se plantea que debe haber criterios de ingreso claramente establecidos, y en nuestro caso eso es así. Está todo escrito cómo debe ingresar el estudiante. También se establece que las instalaciones deberán ser acordes al número de ingresos. Otro indicador es la relación docente-estudiante, que hay que cumplir porque hace a la calidad. De pronto en algún caso eso no se cumple y hay que ponerlo así en el informe.

Por ejemplo, cuando se hizo la primera acreditación los grupos de primer año eran de 19 personas y tenían tutor de APG, de aprendizaje en territorio, etc. O sea que la relación docente-estudiante era la adecuada. Lo mismo pasaba con las computadoras, donde había turnos de la mañana a la noche y cada estudiante tenía oportunidad de contar con una. Los pares no vienen a decir cómo se logra eso pero es deseable que se trabaje de esa manera. También se plantea que es conveniente que el 75% de los docentes tenga formación didáctico pedagógica. ¡Yo estaría encantada de que fuera así! Por supuesto que todos queremos eso.

Por otro lado, el informe de autoevaluación es un texto que incluye estos criterios, que se acompaña de un formulario de recolección de datos sobre número de estudiantes, evolución de las generaciones, relación ingreso-egreso, cantidad de horas prácticas y teóricas, cantidad de horas de dictado de asignatura según grado académico, CV de los docentes, etc. Si nosotrosuviésemos que poner los CV de todos nuestros docentes, no nos alcanzaría todo el papel de la imprenta. Por eso incluimos solo los CV de los profesores. Quizás otra Facultad de Medicina tiene cuarenta docentes y puede poner los CV de todos.

SEÑORA GUILLERMO (Doc.).- ¿Estamos en la etapa de elaboración de ese informe de autoevaluación?

SEÑORA GÓMEZ.- Sí. El trabajo se realiza en comisiones a las que se pueden integrar, si lo desean. Estamos terminando de recoger los datos para empezar a ponerlos por escrito.

SEÑORA GUILLERMO (Doc.).- ¿Qué comisiones están conformadas?

SEÑORA GÓMEZ.- El informe tiene cuatro dimensiones: contexto institucional, proyecto académico, población universitaria e infraestructura. El primero refiere a

toda la normativa, los reglamentos, cómo se eligen las autoridades, etc. El proyecto académico refiere al plan de estudios y cómo transitan los estudiantes por la carrera. Se pregunta si hay estudios de evaluación, y nosotros pensamos incluir las jornadas institucionales sobre plan de estudios y los documentos del Claustro. Luego el par evaluador consultará lo que considere conveniente, pero los documentos tienen que estar accesibles.

Cuando empezó este proceso yo tenía miedo porque los programas no estaban redactados; nadie podía entender las cosas que se iban a hacer. Ahora tenemos todos los contratos didácticos redactados con el mismo formato, la definición de las unidades curriculares, el régimen de previaturas, la normativa interna sobre optativas y electivas. Quizás ustedes no lo vean pero ese fue un trabajo fenomenal. Todo está mucho más ordenado que cuando empezamos. Eso no se hizo solo por la acreditación sino porque es bueno para la Facultad. La acreditación apura un poco las cosas.

Con respecto a la dimensión población universitaria, hemos trabajado -sobre todo Adriana Fernández- para obtener los resultados de la Dirección General de Planeamiento. Se hizo una prueba con los datos del censo 2015 para ver cómo sacar datos de ahí, revisando la base de datos.

SEÑOR LIÑARES (Doc.)- ¿En qué etapa de la carrera ese programa involucra a los estudiantes?

SEÑORA GÓMEZ- Desde el primer día de la carrera hasta que obtienen el título. Lo que se acredita es la carrera. Luego, en el ítem "población universitaria" ellos piden datos sobre el comportamiento de los egresados, de los estudiantes y de los docentes.

SEÑOR LIÑARES (Doc.)- ¿Cómo se compacta todo eso en el informe?

SEÑORA GÓMEZ- El instructivo establece que la organización curricular de la carrera debe estar programada en unidades, período, módulos u otras formas, según los objetivos de aprendizaje del proyecto académico institucional. Podemos informar que la organización curricular al inicio del plan 2008 tenía un diseño que podía retrasar a los estudiantes en sus trayectos. Por eso se definieron diferentes unidades curriculares dentro de cada módulo.

También se establece como deseable que la carrera cuente con mecanismos de flexibilidad curricular. Con el régimen de previaturas el estudiante puede venir desde otras carreras y se le reconoce parte de su formación, a través de la creditización.

La organización e intensidad del cursado de la carrera deben asegurar una adecuada adquisición de las competencias. El indicador de la carga horaria mínima total de actividades presenciales programada es de 5.500 horas cronológicas por estudiantes, con una duración mínima de 6 años, incluyendo el internado. La intensidad es de 25 a 30 horas semanales, excluyendo el internado, para favorecer el autoaprendizaje. La carga horaria de actividades prácticas variables es de un mínimo de 20% del total en el primer año hasta un mínimo de 80% en el internado. Todo eso lo cumplimos.

Con respecto a los procesos de enseñanza aprendizaje, este deberá contemplar los siguientes contenidos y metodologías. Los contenidos curriculares incluirán los aspectos éticos, científicos, técnicos y psicosociales indispensables

para la práctica profesional, con planes de estudios, programas y otros documentos que demuestren el cumplimiento de los contenidos y de las actividades establecidas en los criterios.

SEÑORA GUILLERMO (Doc.)- Una cosa es el proceso de acreditación y otra es todo lo que a nosotros se nos ocurriría cambiar.

SEÑORA GÓMEZ- Eso es normal, porque si tendemos hacia una mejoría, debemos seguir cambiando. Aquí figuran los criterios básicos de calidad establecidos para el Mercosur. Como no cumplimos con algunos, el hecho de cambiar eso nos ayuda a mejorar.

SEÑORA GUILLERMO (Doc.)- ¿Cómo podría participar el Claustro en la acreditación?

SEÑORA GÓMEZ- Tendría que emprolijar los documentos de las jornadas institucionales, ver en qué formato están y lograr que sean accesibles. Las del año pasado fueron sobre el plan de estudios y la anterior fue sobre evaluación. Hay que mostrar la documentación de los últimos seis años. El Claustro podría recolectar la documentación de ese tiempo y ver sobre qué temas fueron las jornadas institucionales. No recuerdo que hayan hecho alguna sobre investigación. De todas maneras, en el documento se podría establecer que el Claustro participa promoviendo la realización de jornadas de reflexión sobre mejora de la carrera y ahí se incluirían los insumos de las jornadas.

SEÑORA GUILLERMO (Doc.)- O sea que podemos brindar a estas comisiones información generada por el Claustro en los últimos años sobre evaluación del plan de estudios y planteos de mejora.

SEÑORA GÓMEZ- Si alguien quiere trabajar, se puede sumar a alguna de las comisiones.

En la última acreditación lo que acreditó fue el plan 68, porque todavía no había egresados del plan 2008.

Por otro lado, voy a solicitar una reunión con la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas porque este, como hospital universitario, tiene que participar de este proceso. Recuerden que los pares evaluadores no vienen a revisar debajo de la alfombra. No pueden emitir juicios y deben mantener una actitud ascética, ya que son docentes universitarios, académicos.

SEÑORA GUILLERMO (Doc.)- ¿Con quién debemos contactarnos si alguien está interesado en colaborar?

SEÑORA GÓMEZ- Pueden contactarse conmigo o con Mariela Garau.

SEÑORA GARAU (Doc.)- Se habla mucho de que todos en la Facultad estén al tanto de este proceso. Eso es fundamental porque van a venir los pares evaluadores y pueden ir a una clase, a un piso del hospital o a donde sea. Nosotros tenemos que saber que nos están evaluando y estar al tanto del proceso.

SEÑOR LIÑARES (Doc.)- La vez anterior recibimos a los pares evaluadores en la Emergencia del hospital, donde fueron a ver cómo los estudiantes participaban de la asistencia,

SEÑORA GUILLERMO (Doc.)- O sea que un elemento básico es la difusión. En eso estamos atrasados.

SEÑORA TORRES (Doc.).- Quizás esto se podría difundir a través de ADUR para que se sepa que estamos en este proceso y las fechas de los plazos.

SEÑORA GÓMEZ.- El problema es que nuestra Facultad carece de una estructura de comunicación adecuada.

Siguiendo con el documento, en un momento plantea que los estudiantes deben conocer el perfil del médico, que se estudia en primer año. Sin embargo, habría que brindar una actividad mínima en cuarto y en quinto año, en las áreas clínicas, para recordar el perfil del médico. La opinión de los estudiantes sobre la carrera es muy importante para los pares evaluadores.

SEÑORA GUILLERMO (Doc.).- O sea que desde el Claustro podemos recopilar toda la información del 2012 hasta la fecha que se haya generado en este órgano. Por otro lado, debemos incentivar a los claustristas a participar de las comisiones y contribuir a la difusión del proceso de acreditación en los distintos órdenes.

SEÑORA TORRES (Doc.).- Uno de los temas en el que nos íbamos a concentrar en el Claustro era el ciclo inicial común. Queremos saber cómo va a interactuar lo del ciclo inicial común con el proceso de acreditación y por eso solicitamos a la Dra. Gómez que viniera a informar. Hay que saber cómo se ubica en este contexto.

SEÑORA GÓMEZ.- Las carreras de Ingeniería tienen ciclo inicial común. Algunas acreditan y otras no. Lo mismo le pasa a Ciencias Económicas, que tiene una carrera de contador y otra de economista. En este sistema de acreditación eso se tiene que separar, no así en los sistemas de autoevaluación que promueve la Universidad de la República, donde se plantean por servicio. El mayor trabajo es con los números, para ver cómo cierran los indicadores. No es un problema pero sí una complicación a la hora de presentar los datos. El Mercosur no tiene opinión sobre los ciclos comunes.

Medicina es la que más se ha abocado a cumplir con las exigencias, planteando que debe haber ECOE o evaluación clínica. Eso no es menor, ya que muestra la importancia de la formación práctica del profesional, que en otros lados puede ser absolutamente teórica.

SEÑOR PRESIDENTE.- La realidad muestra que, por más reconocimiento que haya, el ejercicio de la profesión en otro país no pasa por ahí. Eso se ve claramente en la región, por ejemplo, en Brasil. Alguien puede estar reconocido como profesional, pero si el organismo competente no lo habilita no podrá ejercer. Sé que esto no tiene nada que ver con el tema, pero esa habilitación pasa por organismos políticos y no académicos.

SEÑORA GÓMEZ.- Argentina, que tiene gran cantidad de carreras de Medicina, solo tiene seis acreditadas en ARCU-SUR, ya que la agencia argentina encargada del tema no las pone a consideración. En Brasil usan pares evaluadores pero no se presentan a la acreditación ARCU-SUR. Allí la Medicina es muy competitiva. Utilizan pares externos para la acreditación, pero lo hacen como pares evaluadores y no para ARCU-SUR.

SEÑOR PRESIDENTE.- Además, el que habilita para ejercer la profesión no es el ministerio sino el Colegio Médico.

SEÑORA GÓMEZ.- Es verdad, pero en este proceso de acreditación están metidos los ministerios. En el Mercosur educativo participan los ministros de educación de los países. En Brasil podrán obligar al profesional a colegiarse pero no a dar exámenes o a hacer rotaciones.

SEÑOR FERREIRA (Est.)- Nos gustaría esperar a que estuviera lista el acta taquigráfica con el informe de la Dra. Gómez para poder discutir el tema a la interna. Para el próximo Claustro tendríamos una definición sobre cómo vamos a encarar la acreditación.

SEÑORA GUILLERMO (Doc.)- Nosotros no tenemos que encarar nada porque el proceso ya está en marcha. Será para el próximo período, dentro de seis años.

SEÑOR FERREIRA (Est.)- La idea es discutirlo a la interna de la agrupación y ver si estamos de acuerdo o no con difundir algunos indicadores. Lo planteo porque no estoy en condiciones de votar o resolver nada hoy, ya que acabo de escuchar el informe pero no tengo el respaldo de mi agrupación. Me refiero a apoyar o difundir determinados indicadores.

SEÑORA GÓMEZ.- Justamente, algo en lo que se fijan los pares es si los estudiantes participan del proceso y están de acuerdo con los planteos.

SEÑORA ALGORTA (Eg.)- Desde hace veinte años la Facultad está llevando adelante acreditaciones de nuestra carrera de Medicina. Hemos pasado por diferentes etapas y por diferentes organismos evaluadores. Pasamos por el Pledur, por el MEXA y, en los últimos catorce años, estamos con las autoevaluaciones. Son caminos que la Facultad de Medicina se ha planteado porque consideramos que son buenos para todas las carreras. El hecho de autoevaluar y acreditar una carrera nos permite tener una mirada interior y también la ayuda de una mirada externa.

Trabajé en la comisión que armó la infraestructura del MEXA y se generaron muchos documentos. Esta etapa en la que estamos ahora es la continuación de algo iniciado hace mucho. El Claustro tiene que informarse cada tanto porque los actores cambiamos. Algo muy bueno fue que invitáramos a la Dra. Gómez para una puesta al día sobre este tema. Debemos darle para adelante. Lo de hoy es una puesta al día del asunto para ver cómo podemos ayudar en las siguientes etapas. En dos meses deberemos presentar el informe de los últimos seis años. Hay informes previos, uno de hace seis años y otro de hace doce, y así sucesivamente. Esto es algo que debemos entender para manejarnos mejor. Así como nos ocupamos de los estudiantes y cambiamos el plan de estudios, el hecho de autoevaluarnos y acreditar la carrera es una fortaleza.

Personalmente agradezco a la Dra. Gómez por permitirnos tomar contacto con el tema. Hay documentos del Claustro publicados en la página, que todos conocen. Lo digo para quitarnos los temores. No son cosas atemorizantes sino que forman parte de nuestra realidad y debemos tenerlas presentes.

SEÑORA GÓMEZ.- El hecho de que exista un Claustro y un Consejo elegidos por todos, con representación de los órdenes, tiene un valor enorme. En otros lugares las instituciones tienen un director y una comisión ejecutiva que regula las carreras, donde participan algunos padres de alumnos. Nosotros estamos acostumbrados a otra institucionalidad. Este proceso sirve para que veamos las cosas desde otra perspectiva. Una vive angustiada por la numerosidad estudiantil

y porque no alcanzan los docentes, situaciones que vivimos día a día. Por eso, cada tanto conviene parar un poco y ver que tenemos cosas positivas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos nuevamente a la Dra. Alicia Gómez por su informe.

Título intermedio

SEÑOR PRESIDENTE.- A raíz del tema planteado en la sesión anterior por el orden estudiantil, la Mesa elaboró una propuesta de resolución que dice así:

"La Asamblea del Claustro de la Facultad de Medicina resuelve: considerando la situación planteada por el orden estudiantil respecto al título intermedio obligatorio, cuyo otorgamiento automático genera obligaciones económicas con el Fondo de Solidaridad y con la Caja de Profesionales, sin la consiguiente inserción laboral real, la Asamblea del Claustro solicita al Consejo de la Facultad que suprima el carácter obligatorio de dicho título y sea de carácter optativo, tal como fue planteado originalmente en el plan de estudios 2008".

SEÑORA GUILLERMO (Doc.)- En la sesión pasada se planteó el problema de que a los estudiantes que terminaban cuarto año se les otorga automáticamente el título intermedio. A partir de ahí empieza a correr el plazo de cinco años de exoneración para empezar a aportar al Fondo de Solidaridad y a la Caja de Profesionales.

SEÑOR SILVARIÑO (Doc.)- Desde el punto de vista práctico, me parece una solución rápida pero, desde el punto de vista teórico, creo que es una mala solución. Me cuesta aceptar que la Universidad se tenga que adaptar a los mecanismos reguladores de pago y modificar sus estructuras de enseñanza porque un organismo recaudador resuelva determinada cosa. Si mañana se resuelve otra cosa, ¿vamos a seguir cambiando?

Entiendo lo de la inserción laboral pero no veo una solución práctica, aunque quiero que se resuelva. Ahora bien, que el Claustro pida al Consejo cambios en la estructura de enseñanza de la Facultad de Medicina porque un organismo recaudador cambió sus criterios es una mala solución teórica.

Una posibilidad es que los estudiantes, si desean el título, tengan que cursar alguna materia adicional. De lo contrario, volverían al mismo plan y, sin obtener el título, podrán recibirse de médicos.

SEÑOR LIÑARES (Doc.)- Mi pensamiento va también por ese camino. De todas formas, veo el tema como una cuestión de términos. Quizá la palabra "otorga" se podría sustituir por "queda habilitado". Esto es, la persona hace uso del título en caso de que decida eso y deberá cumplir con todos los trámites. No va a lograr un título de promotor de salud si no cumple con el plan mínimo que exige el programa. Una vez que lo logre estará habilitado para ejercer, pero eso no quiere decir que le den el título.

SEÑORA SEIJA (Doc.)- El Fondo de Solidaridad también permite tramitar una exoneración del pago cuando alguien no tiene los ingresos suficientes. El tema es que eso empieza a correr desde el principio. Es ahí que la persona tiene que demostrar que no cuenta con ingresos y no a los cinco años.

SEÑORA GUILLERMO (Doc.).- Lo que se leyó es una propuesta de resolución. Podríamos solicitar al Consejo que considerara el título como optativo, para detener este proceso, y agregar que al Claustro le preocupa que por resoluciones de organismos externos debamos realizar cambios. Por eso solicitamos que este problema se resuelva en forma definitiva, en contacto con los organismos recaudadores. Queremos resolver definitivamente el tema porque cada año que pasa hay más estudiantes en esta situación. De esta manera lo detenemos, pero no quiere decir que sea la solución definitiva.

SEÑOR LIÑARES (Doc.).- ¿Lo que el Claustro ve con preocupación es que exista la obligatoriedad de aportar, o que la persona no pueda aportar porque no trabaja? Lo pregunto porque es un tema de injerencia.

SEÑOR FERREIRA (Est.).- Me rechina un poco el término "optativo" porque no queda claro. Hay que dejar claro lo que está pasando y permitir que los estudiantes puedan elegir si quieren tramitar el título o no. No queremos que esto implique un cambio del plan de estudios o del título pero sí evitar este problema.

SEÑOR SILVARIÑO (Doc.).- Esa situación es riesgosa. El objetivo del Fondo de Solidaridad es que quien utilizó el sistema de enseñanza devuelva ese dinero para que otra gente pueda también utilizar el sistema. Alguien que transitó por él, cursó todos los años y utilizó los recursos, tiene que devolverlos. Puede darse el caso de alguien que termine el internado y no quiera ser médico, pero igual cursó los ocho años y medio de la carrera y generó gastos. Eso lo tiene que devolver.

Todas estas situaciones son enormemente complejas. Por eso es difícil buscar una solución práctica a algo que tiene una regulación nacional y que recae sobre todo el sistema público. Es la forma que existe de financiar el aprendizaje de otros. Debemos ser muy juiciosos sobre cómo nos expresamos.

SEÑOR FERREIRA (Est.).- De todas formas, me parece bueno incluir un segundo punto que plantee la preocupación del Claustro. También deberíamos poner un tiempo límite, o sea, este año.

SEÑOR PRESIDENTE.- El aspecto recaudador del tema es algo que surgió como un efecto colateral. Cuando se inició la discusión del plan de estudios, no se hablaba de un título "en el medio" sino de un título "intermedio", para que el estudiante, a través de materias optativas o electivas, lo lograra, y no acumulando créditos o módulos. Luego eso se fue deformando en la práctica. Para lograr el título de promotor en salud se debería seguir otro camino curricular, distinto al de doctor en Medicina. Eso no tiene nada que ver con los organismos recaudadores. Obviamente que estamos utilizando argumentos semánticos, que son prácticos y quizá debamos modificarlos, pero no debemos olvidar que el espíritu del plan de estudios era que este título, que vendría a sustituir el de practicante, fuera optativo.

SEÑOR SILVARIÑO (Doc.).- Lo que pasa es que este problema se generó por un tema de dinero.

SEÑORA GARAU (Doc.).- Debemos recordar que este Claustro y el anterior han trabajado en el título intermedio. Esta resolución sería algo provisorio, con el compromiso de trabajar para solucionar esto de manera definitiva.

SEÑOR OLIVERA (Doc.).- Aquí hay un tema laboral. Cuando yo cursé, al terminar el quinto año uno iba al ministerio con la escolaridad y allí te habilitaban

como practicante. Luego ibas al Casmu con ese certificado habilitante para pedir un trabajo.

Hoy no todos quieren trabajar y a veces, por la cantidad de la oferta y demanda, no todos tienen acceso. Aquí quiero volver a lo que dijo el Dr. Liñares hace algunas sesiones sobre el tema de las competencias. No sé si los lugares que están pidiendo este técnico en promoción de salud solicitan todas esas competencias. Ni siquiera sé qué están pidiendo. ¿Solamente una escolaridad? ¿Lugares como el Fondo Nacional de Recursos solicitan ese título?

Hay que tener mucho cuidado con este tema. Si alguien cursa determinado tramo de la carrera, se le otorga ese título. Si hago Bellas Artes y curso todas las materias, al final no puedo decir que no me quiero recibir. Me dan el título y me mandan a la Caja Profesional.

Quizás haya que plantear un camino donde, a mitad de la currícula, el estudiante tenga que cursar determinadas materias optativas o cursos por fuera para adquirir ciertas competencias. Pero eso sería para quienes pudieran acceder a la currícula, porque a veces las optativas tienen cupos y no todos las pueden cursar, etc. Ojo con eso porque, si ponemos trabas, vamos a estar haciendo una diferenciación. Aquí hay intereses contrapuestos, que nos pueden meter en un callejón. ¿Acaso vamos a decir que es un título optativo, para el que quiera tenerlo? El ente recaudador va a decir que si la persona cursó, se le va a dar el título y tendrá que aportar. Fíjense que este tema se está tratando con respecto a los políticos, sobre si ejercen o no, para descontarles el Fondo de Solidaridad. Entiendo que estamos ante un problema pero no podemos emitir una resolución que nos meta en un callejón.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aquí estuvo la Comisión Sectorial de Enseñanza y nos dijo bien claro que para obtener ese título intermedio se debía recorrer otra vía curricular, distinta a la de la carrera de doctor en Medicina. Eso se deformó por la falta de optativas y electivas para determinar el tipo de orientación.

De todas formas, el espíritu del plan 2008 no era que todo estudiante que lograra determinado número de créditos, módulos o unidades curriculares obtuviera un título. Eso es así, más allá de los organismos recaudadores. Evidentemente, en la práctica eso no se pudo lograr.

SEÑOR BIANCHI (Doc.).- Por algo este problema está en el Claustro desde hace seis años. Se discute y siempre volvemos a él. En principio, como aún teníamos una carrera que duraba ocho años y medio, este título surgió como una salida a mitad de camino, para que el que cursó cuatro o cinco años no se fuera con las manos vacías. Luego hubo otros argumentos, pero no hemos logrado tener claro si necesitamos este título y para qué. Por eso cada nuevo Claustro forma una comisión de título intermedio. Además, con la flexibilización que está tratando de llevar adelante la Universidad, no sé si ese título sería tan necesario. Por ejemplo, alguien podría cursar tres años de Medicina y luego ir a Psicología, donde se le reconocerían esos años.

Una resolución del Consejo de la Facultad de Medicina que diga que este título no es obligatorio sino optativo, ¿tiene alguna validez legal al momento de lograr que los estudiantes no aporten? ¿Qué dice la Universidad al respecto? Lo pregunto porque por algo los organismos recaudadores están recaudando. Que el Consejo diga que este título es optativo, para el mecanismo recaudador es lo

mismo. La Universidad dice que es una carrera. El muchacho o la muchacha terminó su carrera y tiene que aportar. Lo pregunto porque podremos contar con una resolución del Consejo que no tenga validez.

Es bueno que nos preocupemos por el tema y busquemos una solución, pero debemos ver si con la resolución del Consejo basta o si debemos meter el bisturí más a fondo para lograr nuestro objetivo. Creo que deberíamos realizar una consulta al abogado de la Facultad de Medicina para ver cuál sería la mejor salida para este tema.

SEÑOR FERREIRA (Est.).- Entendemos los argumentos que se plantean pero eso no quita que hay una injerencia. Si bien para nosotros es negativo ser reaccionarios, como no nos dimos cuenta antes del problema la solución que podemos plantear es esta.

En ninguna otra carrera pasa que alguien esté cursando porque tiene determinada meta y, a la mitad del trayecto, le entreguen otro título.

SEÑORA PAMPARATO (Eg.).- Eso pasa en Derecho, con el título de procurador.

SEÑOR FERREIRA (Est.).- No creemos que por terminar el cuarto año alguien sea promotor de salud, si no hizo tal o cual optativa. En la Comisión de Plan de Estudios discutimos la inserción que podría tener este título. La idea no era un título porque sí, sin tomar en cuenta si es necesario o no. De todas formas, hay que buscar una solución rápida porque es algo que afecta mucho más negativamente que de manera positiva a cierta masa estudiantil. Estamos de acuerdo en consultar a Jurídica, pero también deberíamos consultar a la CCE, que podría plantear una solución a través de un reglamento provisorio.

SEÑORA PAMPARATO (Eg.).- Si el título intermedio fue creado en el plan 2008 y todavía se están discutiendo sus contenidos, ¿quién dio la orden a Bedelía de emitir la lista de estudiantes que terminaron cuarto año?

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy buena pregunta.

SEÑOR FERREIRA (Est.).- Sería bueno que cuando se hiciera la consulta a Jurídica se averiguara qué cambio hizo la Universidad para que nuestra Bedelía tomara ese camino.

SEÑOR OLIVERA (Doc.).- El título intermedio no puede ser optativo, en el sentido de que si lo quiero porque conseguí un trabajo, lo saco y, si no, no lo saco. Eso no puede ser porque nos estaríamos haciendo trampas. Lo de las competencias me parece fundamental ya que tienen que estar claras para saber si la persona tiene formación para un lado o para otro, pero sí deben ser genéricas. No podemos tener siete títulos intermedios, para practicante, para promotor, etc. Tiene que haber solo uno.

SEÑORA GUILLERMO (Doc.).- En la Mesa se nos ocurrió lo de optativo porque queríamos encontrar la solución más rápida. Sin embargo, me doy cuenta de que no es la solución correcta. Luego de que tengamos el informe de Jurídica sobre qué implicancias tendría una resolución del Consejo, y el de Bedelía de cómo se está emitiendo el título, así como lo que diga la CCE, deberemos volver sobre el tema y elaborar una resolución más acertada.

Por supuesto que el contenido de este título es un tema que debemos considerar y ponernos un plazo para resolverlo. No puede ser que llevemos seis años discutiendo esto. De todas maneras, estamos de acuerdo en que hay un problema en el otorgamiento del título y la generación de obligaciones. No hay acuerdo en la segunda parte de la propuesta, donde se plantea suprimir el carácter obligatorio del título y que este sea optativo. Quizás una mejor redacción sería decir que, considerando la situación planteada, el Claustro solicita al Consejo de la Facultad de Medicina que considere una forma de otorgar el título intermedio diferente a la que está siendo aplicada ahora. Pero creo que en la próxima sesión tendríamos que sacar una resolución, marcando nuestra posición sobre el tema porque, de lo contrario, no vamos a avanzar.

SEÑORA TORRES (Doc.).- También será bueno hablar con la gente que participó de la Comisión de Título Intermedio, como el Dr. Bernardo Bertoni o el Dr. Andrés Trostchansky, para ver hasta dónde avanzaron. No puede ser que estemos diez años discutiendo esto.

SEÑOR SILVARIÑO (Doc.).- En paralelo la Facultad debería definir para qué se necesita el título intermedio. Entre otras cosas, no se genera demanda laboral para ese título porque es lo mismo tenerlo que no tenerlo. Si la Facultad logra establecer para qué habilita el título, vamos a avanzar más.

SEÑOR FERREIRA (Est.).- He hablado con el Dr. Bertoni y con otros integrantes de la comisión y no es real que ellos sepan qué hacer en esta situación. Podemos discutir el tema y hacer las consultas a Jurídica o a la CCE, pero me parece más ejecutivo que lo resuelva el Consejo.

SEÑORA TORRES (Doc.).- Yo lo planteé para después, ya que se dijo que debíamos seguir discutiendo cómo se obtiene el título y demás. Ahí sería bueno que vinieran quienes estuvieron trabajando en esto para concretar rápidamente algo, independientemente del aspecto legal.

SEÑORA GUILLERMO (Doc.).- Si están de acuerdo, en el próximo plenario, considerando la información que nos brinden Jurídica, Bedelía y la CCE, podremos elaborar una resolución para elevar al Consejo.

(Apoyados)

Ciclo básico común

SEÑOR PRESIDENTE.- Tuvimos una reunión de la Mesa ampliada con el señor decano. Él tiene una posición que no difiere de la realidad que se plantea en la Facultad de Medicina. Nos pidió que el Claustro se abocara al ciclo inicial común. Considera que uno de los grandes problemas que tiene la Facultad es la numerosidad y que un ciclo inicial común para todas las carreras sería moderador del ingreso de los estudiantes.

Existe una comisión integrada por el decano, la directora de la Escuela de Parteras, la directora de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica y miembros de los tres órdenes, llamada Comisión Coordinadora de Estudios de Grado. De todas formas, el decano no le dio tanta importancia como órgano ejecutivo. Lo que quiere es un compromiso del Claustro de trabajar en cómo instrumentar un ciclo inicial común. Su idea es que el Claustro sea el organismo

que difunda los ciclos básicos comunes a todo el demos de la Facultad de Medicina, una especie de caja de resonancia. Por supuesto que eso refiere a los órdenes y a los servicios. En general, los egresados estamos por fuera de muchas cosas que pasan en la Facultad. Por eso solicitó que todas las comisiones del Claustro se unieran en la elaboración de un ciclo básico común.

SEÑORA GUILLERMO (Doc.).- El decano sugirió que el objetivo de este Claustro fuera terminar el ejercicio con un ciclo inicial común avanzado en cuanto a su planificación e implementación. Lo que aprobó el Consejo de la Facultad fue la constitución de la Comisión Coordinadora de Estudios de Grado, el 1° de agosto de 2018, de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza de Estudios de Grado. Están designados los representantes del orden estudiantil y dos del orden de egresados. Tenemos pendiente la definición de los docentes.

De todas maneras, el decano remarcó que, más allá de la actividad de esta comisión, debe ser el Claustro el que lleve adelante la generación de un ciclo inicial común. Si bien me parece abrumador, sería nuestro objetivo principal en este período. Obviamente podrán seguir funcionando las otras comisiones, pero tanto la de plan de estudios como la de institutos, que son las directamente vinculadas con este tema, deberían abocarse al ciclo inicial común.

SEÑOR BIANCHI (Doc.).- Ya habíamos definido concentrarnos en una comisión madre, con aportes de las demás. Lo que me preocupa es que estamos ante un trabajo de una ingeniería metodológica brutal. Por lo tanto, debería haber un grupo de personas no muy grande que lleve adelante esta tarea, con alguien que coordine todo el trabajo. ¿El decano quiere que ese grupo sea el Claustro de Facultad?

SEÑORA GUILLERMO (Doc.).- La Comisión Coordinadora de Estudios de Grado está conformada por el decano o quien la presida, la directora de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica y la directora de la Escuela de Parteras. La idea era que vinieran ambas a la reunión de la Mesa para empezar a conocer la visión de las Escuelas sobre cómo dirigirnos hacia un ciclo inicial común. Los demás integrantes son la directora de carrera de doctor en Medicina, Dra. Mariana Cora, dos estudiantes y dos egresados. El problema es que en el documento no figuran los docentes. Sin embargo, en la resolución de agosto de 2018 y en la ordenanza queda claro que esta comisión debería estar integrada por el orden estudiantil, el orden docente y el orden de egresados. El 29 de agosto de 2018 fue designado el Dr. Yamandú Bermúdez y el 19 de setiembre se designó a la Obs. Part. Leticia Rumeu, por el orden de egresados. No hay alternos. Faltaría que el Claustro propusiera a dos docentes.

SEÑOR BIANCHI (Doc.).- Si el decano está proponiendo eso, el Claustro debería cambiar su estrategia de funcionamiento como del día a la noche. No podemos seguir juntándonos cada dos semanas para trabajar en este tema. No sé siquiera si el Claustro es capaz de asumir esa labor, pero si lo hacemos deberemos formar un grupo de trabajo que lleve adelante la tarea, con integrantes de todos los órdenes. Debemos darnos una discusión profunda para ver si estamos capacitados para asumir esa función.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Claustro es un órgano deliberativo y político. En realidad, no podría elegir al director de la Escuela de Graduados o al del Hospital de Clínicas porque no está capacitado. Lo que quiero decir con esto es que este trabajo nos pasa por arriba en cuanto a insumos académicos que podrían

determinar una nueva currícula. Pero el Claustro está para eso, para elaborar una nueva currícula. Es lo que nos pide el decano, ni más ni menos. Que lo hagamos con asesoramiento académico es otro tema. Estoy de acuerdo con el Dr. Bianchi en que debemos cambiar el ritmo de trabajo, pero que estamos capacitados es algo que lo determinó la Ley Orgánica.

SEÑOR BIANCHI (Doc.).- ¿Quién escribió el plan de estudios 2008?

SEÑOR PRESIDENTE.- El Claustro.

SEÑOR BIANCHI (Doc.).- Lo hizo un grupo de docentes, algunos de los cuales integraban el Claustro y otros no. Lo que digo es que no tenemos la capacidad ejecutiva para llevar adelante una reorganización del primer año de un plan de estudios, que no solo incluye la carrera de doctor en Medicina sino 19 carreras más. Yo no conozco absolutamente nada de esas otras carreras; apenas conozco la de Medicina, que es donde me muevo. Por lo tanto, no tengo las herramientas para llevar adelante una discusión y tomar una definición al respecto. Lo que sí puedo hacer es discutir esto con los otros claustros. Aquí podemos definir la directora de la Escuela de Graduados porque conocemos el ámbito, pero no me siento capacitado para definir cómo va a participar la Escuela de Parteras en un ciclo inicial común. Tienen que participar todas las escuelas. Lo que me asusta es que, como Claustro, no vamos a poder coordinar todo eso. Para eso tiene que haber una comisión, con representación de todos los involucrados, ya que todos se tienen que sentir partícipes, porque si los 35 claustristas nos ponemos a discutir qué va a pasar con la Escuela de Parteras se va a armar un lío.

El Claustro de la Facultad de Medicina no puede decir a la Escuela de Parteras qué es lo que tiene que hacer. Tienen que participar en esto que va a influir en su formación. Podemos ser una parte sustancial de la discusión pero no estamos capacitados para llevarla adelante. Mi propuesta sería formar un grupo de trabajo. En la próxima sesión este debería ser el punto principal del orden del día, para poder discutirlo y resolverlo de la mejor forma. Pero antes deberíamos conversar con las escuelas.

SEÑOR SILVARIÑO (Doc.).- Existe la voluntad política de generar este ciclo inicial común. Me consta que el señor decano tiene también la voluntad política de las diferentes escuelas, que están enteradas de esta iniciativa. El rol del Claustro es generar una agenda y una hoja de ruta. Dentro de esa hoja de ruta deberá haber, en algún momento, una apertura al resto del demos para mostrar lo hecho hasta el momento. También debería haber un punto intermedio que permitiera mostrar una propuesta de ciclo común al demos universitario.

Para armar la agenda y la hoja de ruta necesitamos el asesoramiento de un especialista en educación y que nos diga cómo hacemos para que programas diferentes puedan dialogar entre sí. Por supuesto que no le vamos a decir a cada coordinador de Bioquímica qué tiene que hacer, pero sí podemos resolver que se reúnan todos los coordinadores de Bioquímica y unifiquen los tres programas en uno, y así con todos. Además, hay que ver cómo van a ser las escalas intermedias de coordinación en los departamentos.

Por otro lado, dado el peso político de este tema, el Claustro debería centrarse en él. Claro que hay que solucionar el problema que se planteó con el título intermedio, pero luego debemos dedicarnos a fondo a esto. En la próxima

sesión deberemos resolver si el Claustro está de acuerdo en dedicarse en su totalidad a la planificación de este trabajo.

SEÑORA ALGORTA (Eg.).- No hay que olvidar que este Claustro está integrado con el de las escuelas. Por eso el decano nos está pidiendo esto.

SEÑOR FERREIRA (Est.).- El hecho de que el decano quiera que esto se concrete en su mandato, como lo quiso el Dr. Tomasina y no lo pudo lograr, es un proceso natural. Sin embargo, tiene que entender que no va a ser él quien impulse cada cosa que se haga. Eso lo va a hacer el Claustro de la Facultad de Medicina.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Es la hora 16)